

Plazo de presentación: hasta el día 13 de abril de 2007 a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bases: se podrá retirar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 6 de febrero de 2007.—El alcalde-presidente, Carlos Sáez Gismero.

(03/3.365/07)

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, aprobó las bases para la selección, por el procedimiento de concurso oposición-libre, de una plaza de técnico coordinador de Juventud para el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, con la categoría de técnico medio, como personal laboral con contrato ordinario eventual, al amparo del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y del convenio de personal funcionario y laboral vigente en la entidad local.

Presentación de solicitudes: Registro General del Ayuntamiento, en horario de oficinas.

Plazo de presentación: veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bases: se podrá retirar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 6 de febrero de 2007.—El alcalde-presidente, Carlos Sáez Gismero.

(03/3.364/07)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios sociales, asistenciales y de apoyo a la familia, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en su sesión celebrada el día 28 de enero de 2007, acuerdo número 0037/2007, ha aprobado la actualización de las cuotas del servicio de ayuda a domicilio para 2007, conforme al índice de precios al consumo interanual correspondiente a 30 de noviembre del año 2006, que asciende a un 2,6 por 100, estableciendo la cuantía máxima de aportación por usuario en la cantidad de 11,47 euros por hora prestada. La tabla de aportación para 2007, cuotas, con el citado incremento es la siguiente:

EJERCICIO 2007

1. Situación económica. (ingresos netos mensuales) *								A. AUTONOMÍA ECONÓMICA
Vive 1 persona		Viven 2	Viven 3	Viven 4	Viven 5	Viven 6 o más	% Aportación Usuario	PUNTAJACIÓN
De	a	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta		
0	575,42	748,05	860,26	946,28	1040,91	1145,00	0	45
575,42	632,97	822,86	946,28	1040,91	1145,00	1259,50	5	40
632,98	696,27	905,16	1040,93	1145,02	1259,52	1385,48	10	35
696,28	765,91	995,69	1145,04	1259,54	1385,50	1524,05	15	35
765,92	842,51	1095,27	1259,56	1385,51	1524,07	1676,47	20	30
842,52	926,78	1204,81	1385,53	1524,08	1676,49	1844,14	25	30
926,79	1019,46	1325,30	1524,10	1676,51	1844,16	2028,58	30	25
1019,47	1121,42	1457,85	1676,53	1844,18	2028,60	2231,46	35	25
1121,43	1233,58	1603,65	1844,20	2028,61	2231,48	2454,62	40	20
1233,59	1356,94	1764,03	2028,63	2231,49	2454,64	2700,11	50	20
1356,95	1492,65	1940,44	2231,51	2454,66	2700,13	2970,14	60	15
1492,66	1641,93	2134,50	2454,68	2700,15	2970,16	3267,18	70	15
1641,94	1806,13	2347,97	2700,16	2970,18	3267,20	3593,92	80	10
1806,14	1986,75	2582,78	2970,20	3267,21	3593,94	3953,33	90	5
1986,76	2185,44	2841,07	3267,23	3593,95	3953,35	4348,68	100	0

Coste hora 2007 = (cuota 2006 + 2,6 por 100 del índice de precios al consumo de noviembre de 2006): 11,47 euros.

Tres Cantos, a 30 de enero de 2007.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Carmen Camón Alamán.

(03/2.775/07)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios sociales, asistenciales y de apoyo a la familia, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, acuerdo número 0038/2007, ha aprobado la actualización de las cuotas del servicio de Centro de Día "San Camilo" para 2007, conforme al índice de precios al consumo interanual correspondiente a 30 de noviembre del año 2006, que asciende a un 2,6 por 100, estableciendo la cuantía máxima de aportación por usuario en la cantidad de 663,64 euros.

La tabla de aportación para 2007, cuotas, con el citado incremento es la siguiente:

TASA C.D.S.C. 2007

R.p.c.	U.F.C.	%	Cuota usu/mes 2007
Hasta	364,50 €	0	0,00 €
364,51 €	400,50 €	10	66,36 €
400,51 €	436,50 €	15	99,55 €
436,51 €	472,50 €	20	132,73 €
472,51 €	508,50 €	25	165,91 €
508,51 €	544,50 €	30	199,09 €
544,51 €	580,50 €	35	232,27 €
580,51 €	616,50 €	40	265,45 €
616,51 €	652,50 €	45	298,64 €
652,51 €	688,50 €	50	331,82 €
688,51 €	724,50 €	55	365,00 €
724,51 €	760,50 €	60	398,18 €
760,51 €	796,50 €	65	431,36 €
796,51 €	832,50 €	70	464,55 €
832,51 €	868,50 €	75	497,73 €
868,51 €	904,50 €	80	530,91 €
904,51 €	940,50 €	85	564,09 €
940,51 €	976,50 €	90	597,27 €
976,51 €	1.012,50 €	95	630,46 €
Desde	1.012,51 €	100	663,64 €

2007 (2006 + 2,6 por 100 del índice de precios al consumo correspondiente a noviembre de 2006).

Tres Cantos, a 30 de enero de 2007.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Carmen Camón Alamán.

(03/2.774/07)

TRES CANTOS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, ha adoptado el acuerdo número 1635/2006, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización presentado por "Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, Sociedad Anónima", para el ámbito de actuación UE-1 (PP1A S10 P1 a P6), denominado "Charnela Avenida de Colmenar Viejo", y publicar el acuerdo.

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, en relación con el artículo 58 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tres Cantos, a 5 de enero de 2007.—La primera teniente de alcalde y concejala de Urbanismo, Carmen Camón Alamán.

(02/1.173/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0001-C/07.

Actividad: centro de fisioterapia.

Emplazamiento: Sector Descubridores, número 47, centro comercial "Latores I", local 9.

Titular: "Linares Merello, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 10 de enero de 2007.—La alcaldesa, PD, la técnico de Administración General, Purificación Vicente Torres.

(02/1.170/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0099-C/05.

Actividad: garaje comunitario.

Emplazamiento: Sector Islas, números 18 a 21.

Titular: comunidad de propietarios del Sector Islas, números 18 a 21.

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 10 de enero de 2007.—La alcaldesa, PD, la técnico de Administración General, Purificación Vicente Torres.

(02/1.174/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0049-C/06.

Actividad: almacén de conservas.

Emplazamiento: ronda Yunque, número 9, nave 16 (PP1A S5 P7 y P8).

Titular: "Escalada Hermanos, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 10 de enero de 2007.—La alcaldesa, PD, la técnico de Administración General, Purificación Vicente Torres.

(02/1.169/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0006-C/07.

Actividad: bar-restaurante, LEP (A1).

Emplazamiento: calle Océano Atlántico, número 5, local.

Titular: "Almoga Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 24 de enero de 2007.—La alcaldesa, PD, la técnico de Administración General, Purificación Vicente Torres.

(02/1.592/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0095-C/06.

Actividad: bar-restaurante y parque recreativo infantil. LEP.

Emplazamiento: plaza de la Encina, números 10 y 11.

Titular: "La Familiar Entertainment, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 25 de enero de 2007.—La alcaldesa, PD, la técnico de Administración General, Purificación Vicente Torres.

(02/1.593/07)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0007-C/07.

Actividad: centro de proceso de datos de la Comunidad de Madrid.

Emplazamiento: ronda de Europa, número 5 (UA5 P1), puerta baja.

Titular: "Siemens, Sociedad Anónima".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.